

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	Fecha de Emisión: 10-01-2017
		Control: PR-CGJ-DAL-02
		Página: 1 de 2
		Número de revisión: 0
Área Responsable: Dirección de Acciones Legales		
Procedimiento: Seguimiento a los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con los beneficiarios, derivado del ejercicio de las acciones legales		

OBJETIVO:

Dar seguimiento e implementar mecanismos de control para el cumplimiento de los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con los beneficiarios apoyados por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) causahabiente de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES).

DESCRIPCIÓN:

Dirección de Acciones Legales.

1. Captura en base de datos (excel), los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con beneficiarios o el OSSE, con los datos del asunto tales como: expediente jurídico, número de convenio de transacción, nombre del beneficiario, clave única, monto del apoyo, fecha del apoyo, monto y fecha del convenio de transacción, entidad federativa en que se otorgó el apoyo, fechas y montos acordados para pago.

Coordinación General Jurídica

2. Hace de conocimiento mediante oficio a la Coordinación General de Administración y Finanzas la celebración del convenio de transacción, enviando una copia simple del convenio.

Dirección de Acciones legales

3. El abogado que tiene bajo su responsabilidad el expediente jurídico identifica dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes en la base de datos de Excel las fechas de pago vencidas:
 - Si tiene evidencia del pago espera el vencimiento de las demás o solicita registro contable si el pago es total. Continúa el procedimiento.
 - No tiene conocimiento de su pago. Pasa a la actividad 8.

Coordinación General Jurídica

4. Solicita mediante oficio dentro de los diez días hábiles siguientes al que tiene conocimiento del pago total, el registro contable a la Coordinación General de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Administración y Finanzas



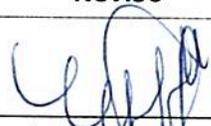
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	Fecha de Emisión: 10-01-2017
		Control: PR-CGJ-DAL-02
		Página: 2 de 2
		Número de revisión: 0
Área Responsable: Dirección de Acciones Legales		
Procedimiento: Seguimiento a los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con los beneficiarios, derivado del ejercicio de las acciones legales		

5. Verifica el registro contable del pago realizado por el beneficiario, en la cuenta bancaria recuperadora del Instituto Nacional de la Economía Social, que quedó asentada en el convenio de transacción judicial o extrajudicial.
6. Verifica el entero a la Tesorería de la Federación del o los depósitos mencionados en el punto anterior.
7. Informa a la Coordinación General Jurídica mediante oficio, los reintegros o pagos efectuados por el beneficiario, mismos que se encuentran soportados por el reporte Mayor Auxiliar emitido por el Sistema Contable y por el Historial Analítico por Proyecto que emite el Sistema Integral en Línea (SIEL). Continúa procedimiento en la actividad 10.

Dirección de Acciones Legales

8. Elabora dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes, requerimiento de pago dirigido al beneficiario o al OSSE para que en el término de 30 días hábiles siguientes al de su recepción realice el pago de la cantidad vencida.
 - Cumple con el requerimiento de pago, espera el vencimiento de los demás o solicita el registro contable si el pago es total. Pasa a la actividad 4
 - No cumple con el requerimiento de pago. Continúa el procedimiento.
9. Continúa con el ejercicio de las acciones legales
10. Informa a la delegación y concluye las acciones legales dando de baja expediente jurídico.

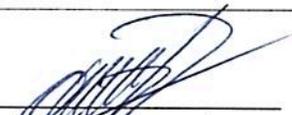
Fin del Procedimiento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
 <hr/> Lic. Octavio Meza Rodríguez Subdirector de Acciones Legales Civiles y Mercantiles	 <hr/> Lic. María de Jesús Jiménez Ugalde Directora de Acciones Legales	 <hr/> Lic. Alberto Orcí Magaña Coordinador General Jurídico

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	Fecha de Emisión: 10-01-2017
		Control: PR-CGJ-DAL-02
		Página: 1 de 1
		Número de revisión: 0
Área Responsable: Dirección de Acciones Legales		
Procedimiento: Seguimiento a los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con los beneficiarios, derivado del ejercicio de las acciones legales		

NORMAS DE OPERACIÓN:

1. La Coordinación General de Administración y Finanzas registrará contablemente la recuperación de recursos derivados de la suscripción de los convenios de transacción, para que en su oportunidad sean enterados a la Tesorería de la Federación.
2. El abogado de la Dirección de Acciones Legales tendrá bajo su responsabilidad el expediente jurídico, y detecta a través de fax, correo electrónico o mediante oficio de los depósitos realizados por los beneficiarios u OSSE.
3. Dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al en que se tiene conocimiento que el beneficiario u OSSE incumplió con el requerimiento de pago, el abogado responsable del expediente jurídico, presentará demanda ordinaria civil o ejecutará el convenio de transacción.

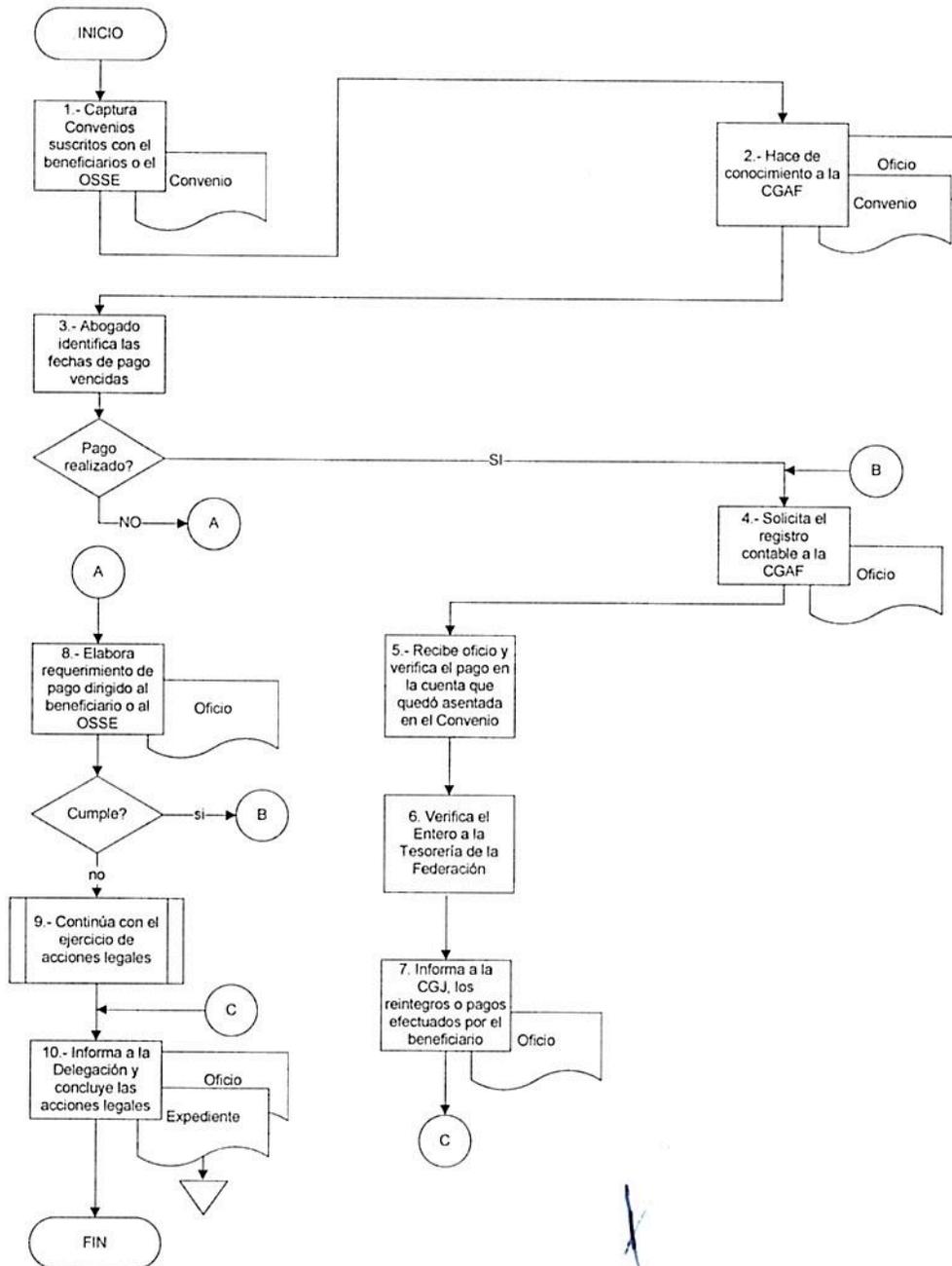
Elaboró	Revisó	Aprobó
 <hr/> Lic. Octavio Meza Rodríguez Subdirector de Acciones Legales Civiles y Mercantiles	 <hr/> Lic. María de Jesús Jiménez Ugalde Directora de Acciones Legales	 <hr/> Lic. Alberto Orcí Magaña Coordinador General Jurídico

 <p>INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA</p>	Fecha de Emisión: 10-01-2017
		Control: PR-CGJ-DAL-02
		Página: 1 de 1
		Número de revisión: 0
Área Responsable: Dirección de Acciones Legales		
Procedimiento: Seguimiento a los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con los beneficiarios, derivados del ejercicio de las acciones legales		

Dirección de Acciones Legales

Coordinación General de Administración y Finanzas

Coordinación General Jurídica



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	Fecha de Emisión: 10-01-2017
		Control: PR-CGJ-DAL-02
		Página: 1 de 3
		Número de revisión: 0
Área Responsable: Dirección de Acciones Legales		
Procedimiento: Seguimiento a los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con los beneficiarios, derivados del ejercicio de las acciones legales		

MARCO JURÍDICO

LEYES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-02-1917. Reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-12-1976. Reformas y adiciones.
- Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
D. O. F. 23-05-2012. Reformas y adiciones.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
D. O. F. 31-12-1976. Reformas y adiciones.
- Ley de Planeación. D.O.F. 5-1-1983. Reformas y adiciones.
D.O.F. 5-1-1983. Reformas y adiciones.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 31-12-1985. Reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 13-03-2002. Reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D. O. F. 11-06-2002. Reformas y adiciones.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D. O. F. 04-05-2015. Reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D. O. F. 30-05-2006. Reformas y adiciones.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D. O. F. 02-04-2013. Reformas y adiciones.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
D.O.F. 26-03-1928. Reformas y adiciones.



 <p>INAES SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA</p>	Fecha de Emisión: 10-01-2017
		Control: PR-CGJ-DAL-02
		Página: 2 de 3
		Número de revisión: 0
Área Responsable: Dirección de Acciones Legales		
Procedimiento: Seguimiento a los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con los beneficiarios, derivados del ejercicio de las acciones legales		

- Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-02-1943. Reformas y adiciones.
- Código de Comercio.
D.O.F. 07-10-1889. Reformas y adiciones.
- Código Civil para el Distrito Federal.
D.O.F. 26-05-1928. Reformas y adiciones.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
D.O.F. 26-05-1928. Reformas y adiciones.
- Códigos de Procedimientos Civiles de cada una de las Entidades Federativas.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D. O. F. 28-06-2006. Reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 15-03-1999. Reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D. O. F. 11-VI-2003.

DECRETOS

- Decreto por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, y se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 32 y se deroga la fracción X del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D. O. F. 30-12-2015. Reformas y adiciones.

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2005.
D.O.F. 28-12-2004.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2007.
D.O.F. 30-12-2006.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	Fecha de Emisión: 10-01-2017
		Control: PR-CGJ-DAL-02
		Página: 3 de 3
		Número de revisión: 0
Área Responsable: Dirección de Acciones Legales		
Procedimiento: Seguimiento a los convenios de transacción judicial o extrajudicial suscritos con los beneficiarios, derivados del ejercicio de las acciones legales		

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2008.
D.O.F. 30-12-2007.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2009.
D.O.F. 29-12-2008.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2010.
D.O.F. 30-12-2009.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2011.
D.O.F. 30-12-2010.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2012.
D.O.F. 24-12-2011.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2014.
D.O.F. 20-12-2013.
- Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto de la Economía Social.
D. O. F. 22-07-2013.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2015.
D.O.F. 23-12-2014.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2016.
D.O.F. 30-12-2015.
- Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social las facultades que se indican.
D.O.F. 11-03-2016
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2017.
D.O.F. 30-12-2016.

